



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable gestione ante la Justicia Federal y organismos nacionales competentes la distribución de granos (forrajes) para ganado mayor y menor y todo tipo de alimentos de consumo humano, que se encuentran en depósito judicial de los Fueros Federales o Gendarmería Nacional incautados, producto del secuestro en zonas fronterizas y que sean entregados a los pequeños productores ganaderos, a familias carenciadas de comunidades originarias y criollas del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Pamela Calletti
Diputada Nacional



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La iniciativa se fundamenta en el **Proyecto de Declaración N°175 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta**, que expresa: *“Que vería con agrado que los legisladores nacionales y el poder ejecutivo provincial, a través del Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable, gestionen ante la Justicia Federal y organismos nacionales competentes, la provisión de granos (forrajes) para ganado mayor y menor, mas todo tipo de alimentos de consumo humano, que se encuentran en depósito judicial de los Fueros Federales o Gendarmería Nacional incautados, producto del secuestro en zonas fronterizas y que sean entregados a los pequeños productores ganaderos, a familias carenciadas de comunidades originarias y criollas del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.”*

El presente proyecto también se enmarca en la necesidad de abordar una problemática urgente y de gran impacto social y económico en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia. Esta zona, ubicada en una región de frontera, se vio gravemente afectada por una combinación de factores que incluyen sequía, pobreza estructural y falta de acceso a recursos básicos para la subsistencia de pequeñas producciones ganaderas y comunidades originarias.

En los últimos años se registró un incremento significativo de las actividades de contrabando de granos y otros productos en las zonas fronterizas de Salta con destino a países limítrofes como Bolivia. Las autoridades, en diversos operativos realizados, incautaron grandes volúmenes de granos, muchos de los cuales quedaron bajo custodia judicial o en depósitos de Gendarmería Nacional. Estos productos, que incluyen soja, maíz y lino, representan un recurso valioso que en lugar de permanecer almacenado sin utilidad podrían ser aprovechados para aliviar la situación de pequeños productores ganaderos y familias en condiciones de extrema vulnerabilidad en Santa Victoria Este.



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

La sequía que afectó a la región agravó la situación de inseguridad alimentaria tanto para la población humana como para el ganado. Los esfuerzos y las medidas para paliar la crisis como la distribución de forraje y kits veterinarios resultaron insuficientes ante la magnitud de la crisis.

En este contexto, la provisión de los granos incautados como resultado de operativos contra el contrabando son una medida efectiva y de alto impacto para mejorar la calidad de vida de las comunidades afectadas. Esta estrategia no sólo contribuiría a mitigar los efectos de la crisis alimentaria, sino que también daría un uso socialmente responsable a los recursos incautados.

Se espera que esta iniciativa además de mitigar una necesidad urgente sienta precedente en la utilización de bienes decomisados para el beneficio directo de las comunidades más vulnerables del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Pamela Calletti
Diputada Nacional